



AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO  
C.REAL

# ANUNCIO

## CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LUDOTECA DE AGUDO 2014/2015

**OBJETO:** La selección para la contratación de un trabajador/a en LUDOTECA , por periodo del 10 de septiembre del 2014 al 30 de junio del 2015

**MODALIDAD:** Concurso, con presentación de solicitudes en modelo libre, acompañadas de la documentación que se pretenda sea valorada. (relacionada con la convocatoria), según bases de convocatoria.

### **REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Se exige como requisito obligatorio para poder participar en la selección la posesión del Técnico auxiliar de Puericultura o Auxiliar de Jardín de infancia.

### **Al seleccionado/a:**

- ✓ Se formalizara contrato modelo 501 epígrafe 113
- Las retribuciones a percibir será de 507,50 € brutas sobre las que se aplicara el 2% dto IRPF y 6,4 % de S.S. **HORARIO DE 10:00 A 14:00 DE LUNES A VIERNES**
- **JUNTO A LA SOLICITUD DEBERÁN ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**
  - ➔ Fotocopia compulsada del título o documento acreditativo de haberlo solicitado.
  - ➔ Fotocopia compulsada del DNI
  - ➔ Curriculum vitae documentado con compulsas de documentos, acreditados según las bases de convocatoria.

**PLAZO:** Presentación de SOLICITUDES, hasta el día 31/07/2014 , a las 12:00horas.

### ➤ **Selección del personal se realizará por la Comisión de Informativa:**

Formada por el Alcalde-Presidente de la Corporación, D<sup>a</sup> Andrés Gómez Rodrigo concejal representante de AIDA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras concejal representante del grupo PP y D<sup>a</sup> José Antonio Rubio Castillo concejal representante del grupo PSOE), El día 20/08/14 a las 13:30 horas

Agudo a 04 julio de 2014  
EL ALCALDE





AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO  
C.REAL

**BASES QUE HAN DE REGUIR EN EL CONCURSO CONVOCADO POR EL  
AYUNTAMIENTO DE AGUDO, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL  
PARA LUDOTECA DE AGUDO 2014/2015**

**1º.- OBJETO:**

Es objeto de la presente convocatoria la selección por el Ayuntamiento de Agudo, mediante concurso, de un trabajador/a para ludotecas , durante el periodo comprendido entre el 10 de septiembre del 2014 al 30 de junio del 2015

La jornada de trabajo será de 10:00 a 14:00 horas. , semanales de lunes a viernes.

Los periodos lectivos y no lectivos se ajustarán al calendario escolar del curso 2014/2015

**2º.-CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:**

Para poder ser admitido a la selección, los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Ser mayor de edad
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.
- d) No haber sido separado de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme
- e) Título Técnico Auxiliar de Puericultura o Auxiliar de Jardín de Infancia
- f) No se valorara ninguna titulación que no corresponda con Título Técnico Auxiliar de Puericultura o Auxiliar de Jardín de Infancia., quedando fuera de la selección, no se tendrá en cuenta la experiencia.
- g) Se constituirá una lista de personas basadas en la puntuación para las contrataciones por Bajas Laborales similares.

### 3º.- INSTANCIAS:

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos que se fijan en la base segunda, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, antes de las 12:00 horas del día 31 de julio 2014.

### 4º.-SELECCIÓN:

#### CONCURSO:

Por los aspirantes, se presentarán, junto con la solicitud los documentos acreditativos de los méritos debidamente compulsados, que se pretendan sean valorados por la Comisión de selección y se hallan incluido en el curriculum vitae por el solicitante.

**La Comisión Informativa de Servicios y Personal se reunirá al objeto de proceder a la selección el 20/08/2014.**

| A. TITULACIÓN                                                                     | PUNTUACIÓN      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| A1. Titulación (Técnico auxiliar de puericultura o Auxiliar de Jardín de Infancia | <b>2 puntos</b> |
|                                                                                   |                 |

| B. FORMACION                                                   | PUNTOS                                                  | auto baremación | Comprobación                       |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| B.1.Formación en cursos relacionados con el trabajo a impartir | 0.01/hora por cada 10 horas hasta un máximo de 3 puntos |                 | Copia, o certificación compulsadas |
| B.1.2.conocimientos en idiomas con titulación académica        |                                                         |                 |                                    |
|                                                                |                                                         |                 |                                    |

**SEGUNDO.-** Se exponga al publico en el Tablón de Anuncios, página web y sitios de costumbre.

Lo manda y lo firma el Sr.Alcalde-presidente Dº Rafael Muñoz Palacios. en Agudo a 04 de julio 2014

El Alcalde

Fdo: Rafael Muñoz Palacios.

